



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : "Curso Presupuesto en Salud Municipal 2013"/

DECRETO EXENTO N° 4851 VALLENAR, 14 AGO 2012


**VISTOS**

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios N°996 de fecha 03 de Agosto 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Programa de Curso Práctico sobre Presupuesto en Salud Municipal 2013.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

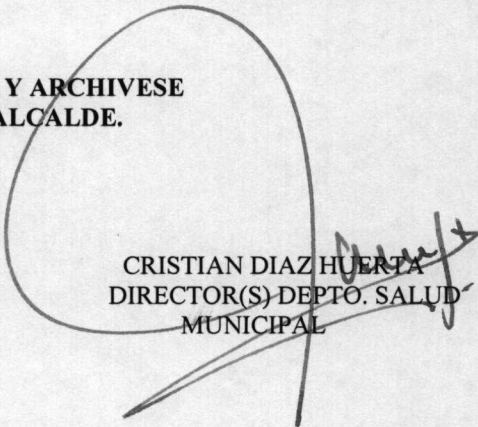
**DECRETO**

1. Apruébase el pago de 03 viáticos a razón del 100%, 01 viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – La Serena – ValLENAR y pasajes aéreos La Serena – Concepción – La Serena , a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a curso práctico de "Presupuesto en Salud Municipal 2013", los días 08 y 09 de Agosto 2012:
  - Doña Saviette Rubio Garrido
  - Doña Miriam Campillay Pasten
2. El pago de pasajes serán cancelados una vez que los funcionarios antes mencionado, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Unidad de Finanzas
  - Dirección de Control
  - Unidad de Contabilidad
  - Archivo Oficina de Partes ✓
- NFR/CDH/ORN/pah